REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

196

ASUNCION, Junio 28 de 1909.

Vista la nota del Señor Jefe de Policía de la Capital, de fecha 23 del corriente, en que solicita autorización para llamar á una licitación,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

70

1º Autorízase al Departamento General de Policía para llamar á licitación pública la provisión de forrajes á la caballada de esta repartición y víveres á los presos de la Carcel Pública en el segundo semestre del año en curso.

2º Autorízasele igualmente para exigir las garantías que crea necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contraidas.

3º Comuníquese, publíquese y dése al ~~Registro Oficial~~.

Gondra

Adolfo Riquelme